

ORD. 520-2019

Informe Secretarial. Bogotá D.C., marzo 9 de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado la demandada y el señor Diego Gabriel Enrique del Rosario Rodríguez Espinosa allegaron escrito de contestación y que la parte actora allegó escrito de reforma. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre veintitres (23) de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería al DR. ORESTES GUARIN RIVEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 19.125.735 y portador de la TP. No. 41.511 del C.S.J., como apoderado de la señora Maria Lucia Leticia Rodriguez Espinosa Representante del señor Diego Gabriel Enrique del Rosario Rodríguez Espinosa, en los términos y para los fines del poder conferido.

Reconocer personería al DR. JORGE FERNANDO CAMACHO ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.949.833 y portador de la TP. No. 132.448 del C.S.J., como apoderado de UGPP, en los términos y para los fines del poder conferido.

Téngase por CONTESTADA la demanda por Maria Lucia Leticia Rodriguez Espinosa Representante del señor Diego Gabriel Enrique del Rosario Rodríguez Espinosa y por la UGPP -.

Aunado a lo anterior, el Despacho encuentra que a folios 48 el apoderado de la parte actora, dentro del término legal, presenta reforma de la demanda, así las cosas con fundamento en el artículo 28 del CPT y de la SS se **ADMITE** la reforma de la demanda obrante a fl.169 -.

Córrase traslado a las demandadas la UGPP y a Maria Lucia Leticia Rodriguez Espinosa Representante del señor Diego Gabriel Enrique del Rosario Rodríguez Espinosa por el término legal de cinco (5) días hábiles para lo de su cargo.

Se ordena que la notificación sea realizada según el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy septiembre 24 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° _____

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria